LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002 MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL (01)

Partida : 15 Capítulo : 03 Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		597.362
07		OTROS INGRESOS		96
09		APORTE FISCAL		594.116
	91	Libre		594.116
11		SALDO INICIAL DE CAJA		3.150
		GASTOS		597.362
21		GASTOS EN PERSONAL	02	332.406
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	261.617
31		INVERSION REAL		189
90		SALDO FINAL DE CAJA		3.150

GLOSAS:

01 Dotación Máxima de Vehículos

2

26

3.976

2.399

02 Incluye :

a) Dotación máxima de personal No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9º de la Ley Nº18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$

c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$

d) Convenios con personas naturales

- Miles de \$ 56.089

03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575

- Miles de \$ 3.137